

NORMATIVA DE LA 25ª EDICIÓN DEL CERTAMEN EXPOBODAS

FECHAS CLAVE

1. Organización
2. Lugar, fecha y horario de celebración
3. Participación de expositores
4. Contratación
5. Derechos del expositor
6. Seguros obligatorios
7. Permisos y licencias
8. Fechas de montaje y desmontaje, entrada y salida de mercancías.
9. Contactos

FECHAS CLAVE

Cierre del plazo, ubicación preferente 30/04/2018

Cierre del plazo, precio preferente 15/06/2018

Vencimiento de la factura 5/09/2018

Cierre de recepción de anuncios para el catálogo 5/09/2018

Cierre de recepción de solicitudes de servicios opcionales 22/09/2018

Comienzo del montaje 2/10/2018

Final del montaje 5/10/2018

Celebración del Certamen XXV EDICIÓN EXPOBODAS 5 – 6 – 7 /10/2018

Comienzo del desmontaje 7/10/2018

Final del Desmontaje 8/10/2018

NORMATIVA DE LA 25ª EDICIÓN DEL CERTAMEN EXPOBODAS

1. ORGANIZACIÓN

La organización y dirección del certamen EXPOBODAS, corresponde a Bilbao Exhibition Centre, S.A. (BEC).

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)
EXPOBODAS.
Ronda de Azkue 1 / E-48902 Barakaldo
Tel. 94 404 00 00 - Fax 94 404 00 01
E-mail expobodasbilbao@bec.eu - Web www.expobodasbilbao.com

2. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

El **XXV Certamen de EXPOBODAS** se celebrará en el Recinto Ferial BEC sito en Barakaldo (Bizkaia) los días **5, 6 y 7 de Octubre de 2018**, permaneciendo abierto de 16:00 a 21:00 horas el día 5, de 11:00 a 21:00 horas el día 6 y de 11:00 a 20:00 horas el día 7.

Durante el horario de visita los stands estarán atendidos y con el material expuesto al descubierto.

Día de inauguración oficial: viernes día 5 a las 17:00 horas.

Entrada de expositores: una hora antes del horario de apertura del certamen.

Salida de expositores: una hora después del horario de cierre del certamen.

3. PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo. Podrán exponer los comerciantes, fabricantes y distribuidores de los productos admitidos a la exposición y los agentes y representantes de esos mismos productos y servicios. **No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands.** Se notificará la admisión a través de una comunicación oficial. **Está permitida la Venta Directa.**

4. CONTRATACIÓN

La contratación se realizará firmando la solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada en todos sus términos.

La cantidad mínima de contratación son 12 m2, salvo expresa autorización de Dirección de Certamen.

La contratación de los servicios podrá realizarse a través de la "Zona Privada de Expositores" de la página web del certamen, utilizando la palabra de paso y contraseña suministrada o dirigiéndose a serviciosexpobodas@bec.eu

Una vez que la solicitud de participación haya sido aceptada por la Dirección del Certamen, y en el caso de que el expositor desestime su participación en cualquier momento, además de que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá la totalidad de las cantidades abonadas por éste.

La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización.

El expositor dispondrá de su emplazamiento únicamente después de abonar el 25% del importe de su participación solicitado junto con el envío de la solicitud de participación.

El expositor deberá tener totalmente pagada la tarifa de participación antes del vencimiento de la factura (5/09/2018). Si se incumpliera esta obligación, en ningún caso se le permitirá la entrada al pabellón para iniciar la decoración y montaje de su stand, dando derecho a BEC a disponer del emplazamiento inicialmente asignado.

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

Además de la superficie y el stand contratado, su participación comprende los suministros y servicios siguientes:

- Inscripción en el Directorio de empresas, en formato digital.
- Inscripción en el Catálogo del Certamen en formato papel conteniendo los siguientes datos:
 - Relación alfabética de expositores, con la ubicación en el plano, de cada uno de ellos.
 - Planos, pabellones, información, servicios y restaurantes.

La inscripción en el Catálogo del Certamen se hará siguiendo las normas indicadas en el apartado 5 de la Solicitud de Participación.

La fecha límite para las inscripciones y/o modificaciones para el Catálogo es el día 5 de Septiembre de 2018

La Dirección del Certamen se reserva el derecho a utilizar esta información en cualquier momento con fines promocionales.

- Un Catálogo de la exposición.
- Tarjetas acreditativas (4) como expositor, que se utilizarán para los días de exposición y los días de montaje y desmontaje.
- Tarjeta de parking (1 por cada módulo de 12 m2 contratado).

ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS

- La proyección de imágenes fuera del espacio asignado (stand) ni en paredes y techos ajenos a éste.
- Los montajes en pasillos o zonas de comunicación del recinto, excepto autorización expresa de la Dirección del certamen.
- Cualquier demostración ruidosa que moleste a otros expositores o visitantes. El ruido en el stand no podrá sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del mismo.
- **En los paneles de melamina no se podrá pintar, taladrar, ni emplear grapas y clavos. Incluso si se empapan o decoran con vinilo, deberán quedar en las mismas condiciones que se encontraban al inicio del certamen. El expositor será el responsable de los perjuicios que se deriven de modificaciones que él introduzca en la estructura física del stand y de toda pérdida, daño o accidente de cualquier tipo ocasionado al material, personal y objetos que se encuentren en su stand sin que, en ningún caso, pueda responsabilizar del mismo a la Organización**
- Usar el servicio de megafonía general de la Feria para realizar difusión comercial de las firmas presentes en el certamen.
- Entregar propaganda y hacer desfiles por los pasillos de la feria, tanto en el propio pabellón como en el atrio y en el hall.

- Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato. Igualmente queda prohibida la cesión del stand a otra firma o comercio, de tal forma que el texto de la banderola que figure en el stand debe corresponder a la firma que suscribe el presente contrato.

6. SEGUROS OBLIGATORIOS

BEC tiene contratado una póliza de Responsabilidad Civil que cubre los daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del expositor con dependencia laboral y personal subcontratado por él.

Limite de indemnización 1.200.000 € por siniestro y sub-limite de 150.000 € por víctima para daños personales.

La Organización no es responsable de las pérdidas en material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración del certamen, aun cuando se adoptarán los oportunos servicios de vigilancia.

7. PERMISOS Y LICENCIAS

La organización no se hace responsable de los productos vendidos y/o consumidos en cada stand. En el caso de existir reclamaciones por parte de los visitantes, éstas se redirigirán directamente a la empresa expositora correspondiente.

Los expositores deberán disponer de las licencias, autorizaciones administrativas o permisos legalmente requeridos para la exposición, posesión, muestra, manipulación de los productos, correcta exhibición de los mismos o utilización por su parte de cualquier tipo de bienes objeto de exposición en el espacio asignado.

La Dirección del Certamen está facultada para exigir con carácter previo al inicio de la relación y en cualquier momento durante o después de la misma, la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de las citadas obligaciones.

El expositor autoriza expresa y gratuitamente a la organización a realizar fotos o películas representándolo, así como a su personal, y a utilizar las imágenes o películas de los productos expuestos en su stand. Igualmente autoriza la libre utilización de dichas imágenes sobre cualquier soporte.

8. FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE, ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIAS

El montaje deberá concluir con anterioridad a las 13:00 horas del viernes día 5 de Octubre de 2018 (día de inauguración oficial). El expositor está obligado a respetar todas las disposiciones vigentes relacionadas con la prevención de accidentes e incendios y disponer de las correspondientes tarjetas de montaje perfectamente cumplimentadas para el control de acceso al pabellón.

NORMATIVA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE VEHICULOS PARA PERIODOS DE MONTAJE/CELEBRACION/DESMONTAJE

- 1) Vehículos de carga máxima superior a 3.500 Kg.: **Tres horas**
- 2) Vehículos de carga máxima autorizada igual o inferior a 3.500 Kg.: **Dos horas**
- 3) Turismos y monovolúmenes: **Una hora**

Las estancias que sobrepasen dichos tiempos serán penalizadas con una tarifa disuasoria de 30,00 €/hora.

Recuerde:

- A) Conservar en lugar visible y durante toda la estancia el ticket recibido a la entrada del recinto.
- B) No aparcar delante de los portones de entrada de mercancías, salidas de emergencia ni instalaciones contra incendios.

- **Días de montaje y entrada de mercancías: martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de Octubre 2018, de 9:00 a 22:00 horas.** Los expositores podrán acercarse hasta su stand para descargar su material, retirando sus vehículos fuera de los pasillos, fuera del pabellón y fuera de la zona perimetral de los pabellones (salvo autorización expresa de Dirección de Certamen) una vez hubieran terminado su labor de descarga, pudiendo dejarlos en el parking del recinto ferial (para eso se proporciona una tarjeta de parking).
- **El viernes día 5 de Octubre de 2018, se podrá ultimar la decoración del stand de 9:00 a 13:00 horas.** Este último día no se permitirá la entrada de vehículos al pabellón con el fin de permitir la limpieza total del mismo. Los expositores que este día tengan que descargar algún objeto, se les permitirá acercarse con su vehículo sólo hasta la puerta de acceso al pabellón, que quede habilitada a tal efecto, pudiendo hacerlo también a través del parking de la Feria.
- **Comienzo y final del desmontaje:** las empresas que quieran desmontar el stand la misma noche de finalización de Expobodas (domingo día 7), podrán hacerlo a partir del horario de cierre del Certamen, con la particularidad de que los vehículos no podrán acceder al Pabellón hasta las 20:30 horas. El desmontaje del domingo día 7, finalizará obligatoriamente a las 23:00 horas con el cierre del Pabellón. El lunes día 8 de Octubre se podrán desmontar el resto de los stands en horario de 8:00 a 20:00 horas.

Los materiales empleados en la decoración deben ser incombustibles o ignífugados, con la adecuada impregnación en caso necesario.

9. CONTACTOS

- Dpto. Comercial:	Teléfono: (34) 94 40 40 136	E-mail: expobodasbilbao@bec.eu
- Dpto. Servicios:	Teléfono: (34) 94 40 40 000 (ext. 3)	E-mail: servicioexpobodas@bec.eu
- Dpto. Administración:	Teléfono: (34) 94 40 40 121	E-mail: mdelcastillo@bec.eu
- Dpto. Acreditaciones:	Teléfono: (34) 94 40 40 115	E-mail: acreditaciones@bec.eu
- Dpto. Visitantes	Teléfono: (34) 94 40 40 000 (ext 2)	E-mail: visitantes@bec.eu